

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

17812 *Extracto de la Resolución de 13 de abril de 2016, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones públicas para la ordenación de los flujos migratorios laborales de trabajadores/as migrantes para campañas agrícolas de temporada.*

BDNS(Identif.):304571

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Organizaciones sindicales, las organizaciones y agrupaciones empresariales y cooperativas agrarias sin ánimo de lucro, y las Entidades Locales.

Segundo. Finalidad:

La finalidad es la ejecución de las siguientes actuaciones:

Organización y coordinación de las contrataciones y los desplazamientos de las personas trabajadoras de temporada agrícola.

Visita a los alojamientos de temporeros/as agrícolas y elaboración de informes sobre las condiciones de los mismos.

Asesoramiento e información sociolaboral a las personas trabajadoras migrantes de campañas agrícolas de temporada en relación con sus derechos y deberes derivados de su naturaleza.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden ESS/1708/2012, de 20 de julio, publicada en el BOE de 1 de agosto de 2012.

Cuarto. Importe:

La cuantía máxima para cada actuación será la siguiente.

Organización y coordinación de las contrataciones y los desplazamientos...
Cuantía: 50 € por temporero/a, con un máximo de 60.000 euros.

Visita a los alojamientos. ..

Cuantía: 300 euros por alojamiento, con un máximo de 50.000 euros.

Asesoramiento e información sociolaboral...

Cuantía: 20 euros por temporero/a, con un máximo de 50.000 euros, si se realiza en más de una Comunidad Autónoma, y 15.000 euros, si comprende una sola Comunidad Autónoma.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 13 de abril de 2016.- Director General de Migraciones, Aurelio Miras Portugal.

ID: A160022043-1